

[illegible]

PRECIO DE LAS INSERCCIONES	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
En las planas				
Anuncios cortados: la línea del cuerpo 8, pesetas	50	0'25	0'25	0'10
Esquel: a mortuorias: a una columna,	100	50	25	10
" " a dos " "	100	50	25	10
" " a tres " "	0'10	100	50	20
y Extranjero	Imprenta, Manuel Paso, 2, bajos			

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL EN MADRID

La política

Decretos

Madrid 21.—Don Alfonso ha firmado hoy un decreto de Gobernación, autorizando la presentación a las Cortes del proyecto sobre mancomunidades provinciales, y otro, concediendo el título de ciudad a la villa de Manacor (Palma de Mallorca).

Declaraciones del presidente

Madrid 21.—El señor Canalejas declaró hoy que no hay motivo para efervescencia política, por el Consejo de ministros celebrado anoche.

Teniendo que examinar en Consejo diez o doce asuntos—continúa—aproveché que anoche salían de su casa varios ministros, y les propuse reunirnos.

Como no terminamos el examen de los asuntos pendientes, volveremos a reunirnos mañana.

Varios amigos me han visitado alarmados por los rumores de crisis. Dichos rumores los he desmentido.

Respecto a los suplicatorios—terminó—creo que se concederán algunos.

Un almuerzo. Noticias de las negociaciones

Madrid 21.—Mañana almorzarán en la embajada francesa, los señores Canalejas y García Prieto.

Se esperan mañana noticias sobre las negociaciones hispano francesas.

El Consejo de anoche. La prensa de la mañana divaga. Los puntos discutidos.

Madrid 21.—Todos los periódicos de la mañana, comentando el Consejo de ministros celebrado anoche, divagaban a sus anchas.

Muchos señalan que al despachar hoy con el rey, el señor Canalejas planteará la crisis.

Parece ser que los puntos principales que se discutieron en el Consejo de anoche, fueron los suplicatorios y el anuncio de la interpellación del señor Soriano.

Respecto al primero, se acordó mantener la actitud sostenida en el debate de ayer. Hay algunos suplicatorios contra republicanos, pedidos por correligionarios, los cuales no han retirado las querrelas.

Respecto a lo segundo, el Gobierno acordó abordar en toda su extensión el asunto, para acabar de una vez con esta situación.

Firma regia

Madrid 21.—Su Magestad el rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Hacienda: Nombrando contador de tercera clase del Tribunal de Cuentas, a don Gabriel Utrilla.

Idem de cuarta clase, a don Leoncio Méndez Vigo.

Concediendo una pensión de 4 000 pesetas a la viuda del general Rizo.

La interpellación de Silvela

Madrid 21.—El jueves explicará en el Congreso, don Luis Silvela, su anunciada interpellación.

Lerroux y Cambó

Madrid 21.—El señor Lerroux ha telegrafiado que llegará mañana a esta corte.

Ha llegado el *leader* del regionalismo, señor Cambó, el cual en breve dará una conferencia en la Asociación de la Prensa, tomando por tema "La transcendencia de las mancomunidades en la política general."

Los presupuestos

Madrid 21.—En la Mesa del Congreso han quedado los dictámenes sobre los presupuestos de ingresos y gastos, los cuales comenzarán a discutirse el jueves.

Moret y los suplicatorios. Las querrelas contra Azzati

Madrid 21.—El señor Moret estuvo hoy en el Congreso conferenciando con el conde de Ramanones, ante el cual se ratificó en su opinión de que no debían concederse los suplicatorios, anteriores a la reforma del reglamento de la Cámara.

Se asegura que Melquíades Álvarez ha telegrafiado a sus amigos políticos de Valencia, indicándoles que deben retirar las querrelas contra el señor Azzati que motivan el suplicatorio actualmente puesto a discusión.

Las Cortes

SENADO

Sesión del 21 de Mayo de 1912

Madrid 21.—A las cuatro de la tarde, el señor López Muñoz declara abierta la sesión en el Senado.

Toma asiento en el banco azul el señor Arias de Miranda.

Adhesión

El obispo de Madrid-Alcalá se adhirió al homenaje tributado ayer por la Cámara al señor Menéndez Pelayo.

También se adhirió el conde de Arco.

Créditos

Se aprueban los créditos de Guerra y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del 21 de Mayo de 1912

Madrid 21.—A las tres y treinta minutos de la tarde, el conde de Romanones declara abierta la sesión en el Congreso.

Se sientan en el banco azul los señores Canalejas, García Prieto, Villanueva, Barroso, Navarro Reverter y Luque.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

La interpellación de Soriano

El señor Soriano comienza lamentándose de ejercer el papel de denunciante, y dice que su interpellación va dirigida al señor Canalejas para depurar una cuestión de moralidad política, de interés nacional. (Campanillazos de la presidencia).

—No me explico los campanillazos—exponen—después de las acusaciones formuladas por un exministro no pueden quedar callados los asuntos de Córdoba. Yo siempre recordaré, hasta que se resuelva, lo que está en entredicho en la Audiencia de dicha capital, pues no puede enlazarse esto con los intereses particulares y políticos de un Gobierno.

Denuncia que en Córdoba se sigue jugando y aliando al incidente ocurrido entre el gobernador de Córdoba y dos periodistas radicales.

Pregunta cómo va a hacerse la información sobre el asunto ofrecida por el señor Canalejas, y expone su creencia de que deben figurar a la cabeza del proceso las denuncias del Sr. Gasset sobre la conducta del señor Barroso, pues de lo contrario será que se quiere desarrollar una farsa.

Estima que decorosamente no puede continuar en el Gobierno el señor Barroso, y advierte que en el seno del Gabinete hay ministros, las cuales ven con más simpatías que otras la permanencia del ministro de la Gobernación entre ellos.

El ministro de Estado le interrumpe diciendo que no ha intervenido en el asunto, ni ha sido obstáculo para nada, deseando como el que más, que se aclare el asunto.

El señor Soriano: S. S. no niega que sobre este asunto hay discrepancias.

El ministro de Estado: No tengo que negar nada.

El señor Soriano: Luego me da la razón. (Rumores).

Sigue diciendo que los republicanos ejercerán la acción popular contra el señor Barroso, y convocarán un mitin con este objeto.

Vuelve a tratar del indulto de un sujeto apodado *Estanquerito*, del cual ya habló el señor Fernández Jiménez.

Manifiesta que se ocupará de otro asunto gravísimo que atañe al señor Barroso, indicando que no puede hacerlo sin la presencia del señor Gómez de la Serna, el cual tiene los documentos relacionados con el asunto.

Termina diciendo que si no viniera mañana dicho señor al Congreso, dirá cuanto sabe.

Contéstale el presidente del Consejo de ministros, el cual comienza diciendo:

—Ni quiero, ni puedo, ni debo des conocer que en los últimos días, en los corrillos y reuniones, fuera de aquí, donde la murmuración es el único trato, se han vertido especies falsas con el propósito de vengar rencores comarcanos o echar tacha al honor de algún ministro.

Expone su deseo y el del Gobierno, de que cuanto antes se ventile esta cuestión de honor como cualquier otra concomitante.

Ruega al señor Soriano que hable con toda claridad, agregando que con ello prestará un buen servicio.

Nosotros tenemos la confianza del rey—dice—y si fuéramos indignos de aquella, nos apresuraríamos a dejar esa confianza, pues para asuntos de honor todos somos unos.

Advierte que, respecto al asunto de Caba, expuso cuanto tenía que decir, y no está dispuesto a repetirlo los días.

El individuo de la mayoría a que ha aludido el señor Soriano—continúa manifestando—me dijo que era inexacto tuviese los documentos referidos.

Yo no he pronunciado una palabra que no conociese el señor Barroso. Este acogió los rumores con el desdén que los acoge el hombre recto.

Para mí la palabra honrada del ministro de la Gobernación es una prueba inconcusa de su inocencia.

Si hay pruebas de las acciones, en poder de los diputados presentes o ausentes, que se presenten, pues nunca faltan mandatarios. (Rumores).

No concibo que haya colectividades o partido sin el vínculo moral del honor. Quien no me estime, no pertenece a mi partido.

Tampoco concibo que al leer las listas de votación haya quien realice actos incómodos.

Por último, declara que proseguirá en el poder para desarrollar su programa liberal.

Que levante el dedo—añade—quien no esté conforme. (Aplausos de la mayoría).

El ministro de la Gobernación lamenta tener que volver a ocuparse de un asunto que tan directamente le afecta, pero afirma que lo hace ante la insistencia de la campaña de persecuciones emprendida contra él. Esto lo atribuye a maniobras de la política.

Justifica el indulto de *Estanquerito*.

Circula por los pasillos una carta firmada por el señor Pedraja—prosigue—en la cual se dice que hace 20 años presentó un proyecto de ley, segregando al Ayuntamiento de Belmez las aldeas de Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible y por ello cobró unos miles de pesetas.

Vosotros que me conocéis tantos años, comprenderéis que a eso solo tengo que oponer mi más profunda indignación. (Aplausos de los liberales y conservadores).

Traza la silueta del señor Pedraja, el cual siendo el ministro de Instrucción pública, le ofreció las fuerzas de que disponía contra los canalejistas. Después sin duda cambió de opinión; fué alcalde interino; se le destituyó, y ahora se ha vengado.

Renuncia a hablar del acta de Caba y de la reunión celebrada en su domicilio.

Termina haciendo protestas de su honorabilidad. (Se repiten los aplausos de liberales y conservadores).

El señor Armiñán: Ahora pónganse en pie los acusadores. (Rumores).

El señor Soriano: Voy a hablar con claridad.

El señor Armiñán: Me refiero a los acusadores pertenecientes a la mayoría, los cuales han facilitado datos a S. S.

El señor Soriano: Requero directamente a los señores Gómez de la Serna y Fernández Jiménez para que ratifiquen mis manifestaciones.

El señor Jiménez: Pido la palabra. Pero conste que no he facilitado ningún dato a S. S., ni estoy dispuesto a servir de cabeza de turco.

El señor Armiñán: Los acusadores se levantan aquí y no en los pasillos.

El señor Jiménez: Yo me he levantado aquí y no tiene derecho S. S. a calificar de injurias mis actos. (Escandalazo).

Restablecido el orden, el señor Soriano trata de las subastas de consumos en Pueblo Nuevo del Terrible, diciendo que el primer año solo se constató que tomase parte en ellas un amigo del señor Barroso.

Relata conversaciones en las cuales le dijeron que existían sobre el asunto cartas gordas y flacas. Dice que preguntó sobre lo de las 20 000 pesetas al señor Gómez de la Serna, quien le contestó que tenía una carta en la que se hacía relación a ello, carta que leería si el señor Canalejas le autorizaba.

Refiere después su entrevista con el presidente del Consejo y culpa al señor Canalejas del ambiente formado por haber retrasado seis días la interpellación. Afirma que la carta a que se refiere ha sido leída por los señores Gasset, Jiménez y por el propio jefe del Gobierno. El señor Canalejas—dice—debe interrogarse brevemente al señor Gómez de la Serna, pues como caballero no negará cuanto dijo en nuestra conversación.

El presidente del Consejo: Releva al señor Gómez de la Serna de todo respeto hacia mi persona para que hable con claridad. El Gobierno se hace solidario de la conducta del ministro de la Gobernación.

Se promueve un incidente entre los señores Soriano y ministro de Estado. Este dice que solo se trata de moles tar a ciertos individuos lanzando acusaciones falsas de pruebas.

El señor Jiménez insiste en que no quiere ser cabeza de turco.

El señor Armiñán interrumpe llamándole chismoso.

El señor Jiménez: S. S. es un cobarde.

El señor Armiñán abandona el salón diciendo: Lu go veremos.

El presidente de la Cámara insta al señor Jiménez a que explique sus palabras.

El señor Jiménez: He contestado en la misma forma en que se me ha atacado.

Lee la sentencia dada en el asunto del indulto de *Estanquerito*, demostrando que en ella se cometieron errores. (La mayoría acoge las palabras del señor Jiménez con grandes carcajadas).

Rectifica brevemente el ministro de la Gobernación.

El señor Iglesias (don Pablo), dice que después de cuanto se ha oído no puede continuar el señor Barroso en el banco azul.

Añade que cuando se traten de castigar hechos de menos importancia, podrá servir como antecedente de impunidad el caso del actual ministro de la Gobernación.

Termina diciendo que no se han dissipado las nubes que empañaban la vida del Gobierno.

El presidente del Consejo insiste en que mientras cuenta con la confianza de la Corona y de la mayoría, continuará en el Gobierno a fin de desarrollar el programa liberal.

Y se da por terminado el incidente. Muchos diputados y algunos senadores que han asistido a la sesión desfilan ante el banco azul para felicitar al señor Barroso el cual abraza al señor Canalejas.

Se toman en consideración algunas proposiciones y pasa la Cámara a reunirse en sesión secreta continuando la discusión de

Los suplicatorios

El señor Barral extiéndese en argumentaciones contra la concesión del suplicatorio para procesar al señor Azzati.

Le contesta el señor Bugallal.

Leese el artículo publicado en *El Pueblo*, el cual produce impresión en la Cámara.

El señor Azzati asegura que no trató de personalizar.

Se reanuda la sesión pública. El presidente de la Cámara propone que las enmiendas a los presupuestos se presenten 24 horas antes de comenzar su discusión.

El señor Azcarate pregunta el número de turnos que habrá en la discusión de la totalidad.

El presidente de la Cámara contesta diciendo que se dará la amplitud que deseen las oposiciones.

Formulan algunas observaciones los señores Azcarate y Salillas.

Y se levanta la sesión.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Después de la sesión, Barroso victorioso y Soriano fracasado.

Madrid 21.—Después de la sesión, el Gobierno se hallaba satisfecho. Unánimemente se reconocía que el señor Barroso había salido victorioso.

El señor Soriano, viéndose fracasado, se dedicó a enzarzar a los diputados de la mayoría.

Cambiando impresiones

Madrid 21.—Antes de comenzar la sesión en el Congreso, el señor Canalejas y la mayoría de los ministros cambiaron impresiones con el conde de Romanones.

Guastión solucionada

Madrid 21.—Ha quedado satisfactoriamente zanjada la cuestión surgida entre los señores Fernández Jiménez y Armiñán, por las palabras pronunciadas hoy por ambos en la sesión del Congreso.

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS

MADRID

4 por 100 perpetuo

Fin corriente 85 05 00 00

Fin próximo 00 00 00 00

Al contado

Serie F de 50.000 pts. nominales 84 85 85 00

E de 25.000 84 85 85 05

D de 12.500 84 85 85 10

C de 5.000 95 35 85 50

B de 2.500 95 45 85 55

A de 500 86 70 86 75

GyH de 100.000 nominales 86 75 86 75

En diferentes series 85 75 00 00

5 por 100 amortizable

Serie F de 50.000 pts. nominales 101 15 100 90

E de 25.000 101 10 100 95

D de 12.500 101 15 100 95

C de 5.000 101 15 100 95

B de 2.500 101 15 100 95

A de 500 101 25 100 95

En diferentes series 101 10 101 00

Fin corriente 00 00 00 00

Fin próximo 00 00 00 00

Nuevo amortizable

Serie E de 15.000 pts. nominales 00 00 00 00

D de 7.500 00 00 00 00

C de 3.750 94 90 00 00

B de 1.875 94 90 00 00

A de 500 95 00 00 00

En diferentes series 00 00 00 00

Bancos y Sociedades

Cédulas hipotecarias al 5 por 100 00 00 00 00

al 4 por 100 101 35 101 40

Acciones del Banco de España 452 00 452 00

Id. de la Comp. A. de Fábica 285 50 291 00

Id. del Banco Hispano Americano 100 00 143 00

Sociedad General Azucarera Española. Acciones preferentes 44 00 43 75

Id. id. ordinarias 00 00 00 00

Id. id. obligaciones 79 00 79 00

PARIS

5 por 100 exterior español 00 02 00 00

5 por 100 francés 95 10 94 85

CAMBIO

Paris a la vista: Francos 5 85 6 00

Londres a Libras esterlinas 26 73 26 74

La campaña de África

El mando de la jarca. Contingentes

Madrid 21.—Por confidencias se sabe en Melilla que los jefes de las fracciones que componen la jarca, se han reunido en Buena Vista, acordando proclamar sustituto de El Miz

zian a un primo del cherif de Sidi-Mohamed ud Baraca, y designar para jálifa a un hijo de El Mizian, que en la actualidad cuenta 18 años.

Hach Amar ha escrito a las cabillas de Benifurim, Magara y Tafarit, pidiendo le envíen contingentes. Créese que a este llamamiento acudirán pocos cabileños.

Italia y Turquía

Tirantez de relaciones

Madrid 21.—Según dicen de Roma, entre el presidente del Consejo Giolitti y el ministro de Negocios, existe tirantez de relaciones por declinar el primero en el segundo toda la responsabilidad de la política exterior.

Lo de Marruecos

Los comisionados franceses

Madrid 21.—Según dicen de París, *Le Temps* asegura que los comisionados financieros franceses encargados con los españoles de estudiar las cuestiones relacionadas con las Aduanas y la Deuda marroquíes, no volverán a Madrid hasta después de terminadas las negociaciones.

¿Terminan las negociaciones?

Madrid 21.—Según dicen de París, un telegrama de Londres publicado en *Le Journal*, afirma que el acuerdo franco español se firmará dentro de 24 horas.

Miscelánea

Almuerzo a Marconi

Madrid 21.—El inventor de la telegrafía sin hilos, ha sido obsequiado hoy con un almuerzo en la Legación de la Argentina.

Al acto han asistido los señores Canalejas y García Prieto.

Mezquita, renuncia

Madrid 21.—A causa de ciertos disgustos con algunos de sus compañeros, ha renunciado el cargo de jurado de la actual Exposición de Bellas Artes, don José María Mezquita.

Un desafío

Madrid 10.—Como resultado de ciertas discusiones sobre tauromaquia, hoy probaron unos sables los señores Albeniz y Belluza. Este último resultó herido en un brazo.

SANTANDER

La muerte de un sabio. Llegada de Alba. Dando el pés

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y suplente del juzgado municipal de Alhendin.

La guardia civil de Albolote ha detenido a Manuel Ruiz y otro por hurto en propiedad particular.

El gobernador ha aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios confeccionado por el Ayuntamiento de Beas de Guadix.

El alcalde de Ambrós ha solicitado del gobernador civil que le envíe cristales de linfa vacuina.

Ha sido nombrado guarda jurado de la vega de Purullena, Pedro Morillas Fernández.

El gobernador civil ha aprobado el reparto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Beas de Guadix.

Se encuentran vacantes las plazas de juez municipal de Huescar y Bazar.

El Ayuntamiento de Santa Cruz ha tomado el acuerdo de celebrar feria de ganados los días 10, 11 y 12 del mes de Septiembre, todos los años.

La ha sido concedido un mes de licencia al alcalde de Chauchina, don Miguel Carmona.

La guardia civil de Gorfale ha detenido a Eulogio García Peña, Miguel Haro Sánchez y Rafael Cortés Delgado, para cumplir condena.

NOTICIERO GRANADINO

El periódico mejor y más verazmente informado de la región

VENTAJOSAS COMBINACIONES CON

La última Moda

La Colección Popular Ilustrada

En GRANADA, 1'50 pesetas al mes

FUERA, 5 pesetas trimestre

Sección Judicial

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado del Sagrado, el abogado del Estado, don José Segura Fernández, sobre reivindicación. Abogado, señor López del Hierro; procurador, señor Peco; secretario, señor Serna.

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix; contra José Cabrero Valenzuela, por lesiones. Abogado, señor Juristo; procurador, señor Casas; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Iznalloz; contra Luis López Sánchez y otro, por lesiones. Abogados, señores Rodríguez Contreras y Acosta; procuradores, señores Cano y Andrade; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Salvador, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección tercera.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección cuarta.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección quinta.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección sexta.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección séptima.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección octava.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección novena.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección décima.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección undécima.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección duodécima.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección trece.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección catorce.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección quince.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección dieciséis.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección diecisiete.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección dieciocho.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección diecinueve.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veinte.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintiuno.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintidós.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintitrés.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veinticuatro.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veinticinco.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintiseis.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintisiete.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintiocho.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección veintinueve.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y uno.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y dos.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y tres.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y cuatro.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y cinco.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección treinta y seis.—Juzgado de Iznalloz, contra Manuel Ocaña Remacha, a instancia de María Hernández Alcáide y otros, por atentado y homicidio. Tribunal de jurado. Abogados señores Moscoso, Guglielmi y Torres Calleja; procuradores, señores Andrade, Amato y Gómez Tortosa; secretario, señor Lescano.

Sección Religiosa

Cultos para hoy

Santos del día 21.—Santa Rita de Casia, San Emilio obispo, Stos. Casto y Rufino mártires.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Pablo de la Cruz confesor (29 Abril) con rito doble y color blanco, conmemoración, Credo, Prefacio y Comunión de la octava.

Las vísperas del siguiente (octava de la Ascensión) con conmemoración del antecedente y de la Asunción de Santiago apóstol.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubiléo de las 48 horas.—En la Iglesia de San Pedro. Por Santa Rita. El excelentísimo señor don Manuel Cortés, en sufragio de su difunta esposa doña Mercedes Campos de Reyes.

Se manifiesta a las seis y media de la mañana y se oculta a las siete de la tarde.

Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías a las ocho de la mañana.

En todas las demás iglesias parroquiales al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las ocho y tres cuartos de la mañana.

Funciones en honor de Santa Rita.—En los Hospitales a las diez de la mañana y predica el M. Ilustre señor Canónigo Lectoral.—En San Pedro a las once y predica el señor cura propio don Lucas Añis Ortiz.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y ocho y media.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis a las once de la mañana.

En Santa María Magdalena desde las siete a las diez, con exposición de S. D. M. en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena y San Pedro.

Novena en honor de Sta. Rita.—En la iglesia parroquial de San Pedro a las seis de la tarde y predica el señor Magistral.—En los Hospitales, a la oración y predica el R. P. Teófilo Garnica.

Mes de Mayo.—En el Seminario, a las cuatro de la tarde.—En el Colegio de Ninas Nobles, Colegio de Riquelme, (capilla de Santa Filomena) y en San José, a las cinco de la tarde.

En la gruta de Ntra. Sra. de Lourdes y Capuchinas, a las cinco y media.—En San Antonio, Servicio Doméstico y San Matías a las seis.—En San Ildefonso y el Salvador, a las seis y media.—En la Magdalena, los Angeles, los Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús, San Cecilio, Sta. María de la Alhambra y Santa Paula, a las siete.—En Santa Inés, a las siete y cuarto.—En el Sacramento, Sagrado, las Angustias, San Justo y Pastor, San Gil, San Juan de Dios, la Concepción y San Juan de los Reyes, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O. (privilegiada en el Sagrado).

Lotería Nacional

Números tomados al oído en el sorteo celebrado en Madrid, el día 20 de Mayo 1912, a excepción de los premios mayores, publicados en el número anterior.

Premiados con 500 pesetas

Decena

Centena

Mil

Diez mil

Cinco mil

Seis mil

Siete mil

Ocho mil

Nueve mil

Diez mil

Once mil

Doce mil

Trece mil

Catorce mil

Quince mil

Dieciséis mil

Diecisiete mil

Dieciocho mil

Diecinueve mil

Veinte mil

Veintiuna mil

Veintidós mil

Veintitrés mil

Veinticuatro mil

Veinticinco mil

Veintiseis mil

Veintisiete mil

Veintiocho mil

Veintinueve mil

Treinta mil

Treinta y una mil

Treinta y dos mil

Treinta y tres mil

Treinta y cuatro mil

Treinta y cinco mil

Treinta y seis mil

Treinta y siete mil

Treinta y ocho mil

Treinta y nueve mil

Cuarenta mil

Cuarenta y una mil

Cuarenta y dos mil

Cuarenta y tres mil

Cuarenta y cuatro mil

Cuarenta y cinco mil

Cuarenta y seis mil

Cuarenta y siete mil

Cuarenta y ocho mil

Cuarenta y nueve mil

Cincuenta mil

Cincuenta y una mil

Cincuenta y dos mil

727 772 805 861 886 911 913 918 952 990

Veinte mil

Veinte y una mil

Veinte y dos mil

Veinte y tres mil

Veinte y cuatro mil

Veinte y cinco mil

Veinte y seis mil

Veinte y siete mil

Veinte y ocho mil

Veinte y nueve mil

Treinta mil

Treinta y una mil

Treinta y dos mil

Treinta y tres mil

Treinta y cuatro mil

Treinta y cinco mil

Treinta y seis mil

Treinta y siete mil

Treinta y ocho mil

Artritis
Dolores
Reumatismo
Gota
Turbaciones de la Circulación

CURACIÓN RADICAL

FOR EL

Depurativo Richelet

PURIFICADOR
REGENERADOR de la SANGRE

DE VENTA
en todas las Droguerías
Y PRINCIPALES BOTICAS DE ESPAÑA

Depositorio general para toda España:

Don Francisco LOYARTE
San Ignacio Loyola, 9 - SAN SEBASTIAN
Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

MOTRIL

GRAN H. COMERCIO

Director - Proprietario

ALBERTO CABARROCAS ROS

El mejor de su clase — Comodas e higiénicas habitaciones —
Servicio esmerado — Luz y tumbres eléctricos en todas las habi-
taciones y dependencias generales del Establecimiento — Gabinetes
de lectura — W. C.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morales,
Plaza del Carmen, núm. 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana,
calle de San Antón, núm. 63, frente al Banco de España

Carrillo y C.

ALHÓNDIGA, 11 Y 13, GRANADA

Fábrica en ATARFE

Primeras materias para abonos:

Sulfato de amoníaco. — Nitrato de sosa. — Superfosfatos
de todas graduaciones. — Superfosfato de hueso y
sales de potasa.

SUCURSALES:

En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23.
En Motril: D. Francisco García Cazorla.

LA CORRESPONDENCIA A NUESTRAS OFICINAS DE GRANADA

Alhóndiga, 11 y 13

MENUS de lujo, litografiados, para banquetes, impresos
desde 4 pesetas el ciento. — Se reciben encargos en el

NOTICIERO GRANADINO

ADMINISTRACIÓN: Lachambre, 8, segundo

IMPRESIÓN: Manuel Paso 2 (bajos)

Agendas Bailly-Bailliére para 1912

Agenda de Bofete	MEMORANDUM	Agenda Cultivaria	Agenda Médica	Agenda de Bolsillo
CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes da- tos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particu- lares, etc.	CONTIENE Secciones especia- les para anotar visi- tas; secciones útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.	CONTIENE Explicación de la manera de condimen- tar los guisos que prescribe en los me- ses diarios. — Agen- da en blanco para anotar al día los gas- tos de cocina.	CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hoja para los traslados del pulso y temperatura. — Memorandum de tera- peuticas médico-quirúrgi- cas y obstétricas. — Formulario. — Veneno y contraveneno. — So- las útiles a médicos, farmacéuticos y veteri- narios, etc., etc.	CONTIENE Precioso libro de notas, dividido por días, con interesan- tes datos sobre Co- reos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carreteras, etc.
En Madrid: 1, 1.50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2.50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2.50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2.50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	En Madrid: 2, 2.50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

AURORA Compañía Anónima de Seguros: :
BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado: 3.000.000 de pesetas.

Subdirector para las provin-
cias de Almería y Granada: **D. MIGUEL GARCIA TARIFA.** — Mesones, núm. 62

GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS
LA RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÀ

Fundada en Trieste en 1838

Legalmente establecida en España, sería, de buena y sólida reputación financiera, desca conocer su Agencia general de Granada, y una persona distinguida, honrada, de posición social acreditada y con muchas y buenas relaciones en la capital y su provincia, aunque no fuese asegurador, dispuesta a trabajar y obtener buenos rendimientos.

Dirigirse con referencias a la Dirección general para España, Rambla de Cataluña, 1, Barcelona.

NUCLEATOL ROBIN

GRANULADO
(Nucleatol de Orl y de Sosa de origen vegetal)

CURA:

RAQUITISMO
CAQUEXIA, LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA
CONVALESCENCIA, ESCROFULAS
DEBILIDAD, NEURASTENIA, etc.

DOSES: 1 a 5 cucharadas-medidas
para adultos en las 12 horas, y 2 a 3 para
niños y viejos.

Venta al por Mayor: 43, Rue de Polisy, París.
DEPOSITARIOS: **BASCAYS y SALINAS**
111, Calle, BARCELONA

EL PASAJE

Taberna de Miguel Ortega

Vinos de las mejores marcas. — Especialidad en
los de Valdepeñas, Caravantes y Puebla. — Anis-
dos de todas clases. — Rute y Cava superior.

Placeta de la Sillería, núm. 1

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

NOTICIERO GRANADINO

OFICINAS
Lachambre, 8 (segundo)

TALLERES
Manuel Paso, 2 (bajos)

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorándums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Libros rayados Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Tarjetas postales, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Un ROMPE-CABEZA Un

para todo industrial y comerciante
es el saber cómo puede hacerse una propa-
ganda eficaz y económica asegurando
una pronta salida a sus productos.

Pidiendo a la **Agencia Internacional de Anuncios**
HAASENSTEIN Y VÖGLER, Fernando, 2, 1.º
BARCELONA

presupuestos, modelos originales para clichés y
toda clase de informes referentes a publicidad en
todos los periódicos, revistas, guías, almanaques,
etc., del mundo entero, queda solucionado a satis-
facción este problema.

UNA FAMILIA FELIZ

La madre está contenta, porque
tiene cada ocho días un Periódico de
modas que le da regales mensuales muy valiosos; la niña
está gozosa, porque ajenas del Periódico de modas, recibe
también semanalmente, una entrega de novela fina, inter-
sante y moral. Y el padre y el hijo están satisfechos,
porque cada ocho días reciben un cuaderno de Diccionario
Ilustrado y otro de una magnífica Historia de España.

Pues todo esto, ¿dónde se consigue? En la familia de los
mensuales (Diccionario, Historia, Periódico de modas y
Novela), con derecho a los regales mensuales, le cuesta a
la familia **205 REALES AL MES**, siendo suscriptor al
NOTICIERO GRANADINO.

Si desea conocer estas publicaciones, llene V. el adjunto
cupón y lo mandará franqueado con un 14 de céntimo a la
SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES
Diputación, 211 — BARCELONA

Al recibir del cupón, carta o tarjeta que puede V. man-
dar, le remitirán una muestra gratuita de estas Publica-
ciones y detalles facilitados a la adquisición de lo publicado.
V. los ve. Si le gustan, se suscribe V. al no, tan sencillos.
Not.: Para obtener este precio excepcional en Granada,
es indispensable ser suscriptor al NOTICIERO GRANADINO.

Sr. Administrador de la Sociedad General de Publicaciones
Sírvase V. remitirme una muestra gratuita de sus pu-
blicaciones semanales El Hacer y la Vida, Novísimo
Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Historia de España
y Novela, que como suscriptor al NOTICIERO GRANA-
DINO puedo recibir por dos reales al mes.

NOMBRE DEL INTERESADO
Residente en provincia de
calle núm. cuarto

FARMACIA
SUCESOR de
ORTIZ PUJAZON
SAN JERÓNIMO, 13
Granada

Gran depósito de especia-
lidades farmacéuticas espa-
ñolas y extranjeras. Medica-
mentos químicamente puros.

Consulta médica

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 429

El Héroe y el César

F. L. FARREÑO

no el agraviado, sino el que llegaba
antes.

La única distinción que había entre
ellos la formaba Julio de Silva, que
era el de más talento, fácil com-
prensión, sangre fría y genio, en
fin, aplicable a todo.

Los cinco restantes le llamaban
hermano, pero le respetaban como
a jefe, obediéndole como a un
superior.

Su voz decidía las cuestiones,
marcaba el camino y todos le seguían
como ovejas.

Era, por último, entre los hijos
lo que el príncipe entre los padres;

es decir, el protector, el amigo, el
consejero, el que reprendía, el que
mandaba y al que no podían dejar
de obedecer, porque, a imitación
de su padre, nunca se equivocaba.

Al cumplir Julio los veinte años,
decía el conde de Santomera a sus
amigos.

— Señores, opino porque ceda-
mos el puesto a mi nieto el duque
del Imperio: hablando con él mues-
tra siempre razón; tirando nos pega
a caballo nos deja atrás, y en todas
partes somos satélites de ese astro
que nos eclipsa, confunde y anonada.
Es la segunda edición del príncipe
mi hijo, y en verdad que para
maestro tienen de sobra con él
Flaviano, Rogelio, Mauro, Odón y
Roberto.

— Es que con esos cinco nos va
sucediendo lo mismo — dijo el conde
de Arahal. — Yo, que paso por
hábil y diestro, me encontré pe-
queño al lado de mi hijo.

— El mío es más tarde — añadía
el marqués de Abella. — Pero me
aventaja en fuerza, en equitación y
en esgrima.

— Pues Mauro — replicaba Lara
— quiere a Julio más que a mí y en
los altercados que tenemos salgo
siempre vencido.

— De lo cual debemos deducir —
exclamó Navarro terminando los
retratos — que podemos dejarlos
que se entiendan entre sí y que ca-
minen por el mundo sin otra ayuda
que la sabiduría de cada uno.

Poco a poco fueron nombrados
capitanes los seis, luego grandes
de España, y no tardó el ejército
en apellidarse «invencibles» en
amarlos más, si cabe, que a sus
padres, y en seguir en pos de ellos
en busca de una victoria que pa-
recía legada a sus incontrastables
aceros.

De los seis nos ocuparemos muy
detenidamente en los libros que
siguen a éste, siendo así que cada
uno de ellos merecía un poema
por sus hechos de armas gloriosos,
su generosidad, nobleza de alma,

lealtad y abnegación, apareciendo
como la representación genuina de
los mejores caballeros que en tie-
pos, los más venturosos, para Es-
paña, elevaron su nombre a la ma-
yor altura.

**La Inquisición, el Rey
y el Nuevo Mundo**

(Segunda parte de EL HEROE Y EL CESAR)

CAPITULO PRIMERO

El alcázar de Madrid en el siglo XVI.
El austero y grave monarca de dos
mundos. — Cardenal inquisidor y es-
pectro. — Los invencibles, el príncipe
de Italia y los tres generales del im-
perio. — Sorpresa, duda, vacilación.
Momento terrible. — La Inquisición.
La muerte.

Si no asusta a nuestros lectores
el solo nombre de Felipe II; si no
les aterra la Inquisición con sus tor-
mentos, patibulos y hogueras; si no
les estremecen los ayes del mori-
bundo, los fieros lamentos de la
madre, los suspiros del hijo, la mal-
dición del fuerte, las lágrimas del
débil, congoja del decrepito, y la
impiedad de los malvados, retro-
cedan con nosotros en tiempo y
lugar.

Nos hallamos a poco más de la
mitad del siglo XVI, en el primer
imperio de Europa y en la villa y
corte de Madrid. Dirigida la mirada
en torno y solo veréis calles irre-
gulares, estrechas tortuosas, os-
curas nada limpias e interrumpidas
a cada paso por barrancos, arroyos
y arenales que accidentan capri-
chosamente su terreno áspero y
desigual. Hallaréis algunos moder-
nos palacios, casas y conventos,
pero nada que aparezcan confun-
didos entre la inmensa multitud de
edificios semi árabes, semi góticos
que ennegrecidos, antiguos y ruino-
sos dan al conjunto de la regia villa
un aspecto sombrío y tan desagra-
dable, que más parece el informe
montón de colinas que presentó en
su origen, que la opulenta corte de
un gran imperio. Y no obstante su
pequeñez y fealdad, se inclinan ante
ella la poderosa Roma, el opulento
Paris y el altivo Londres. El cetro
oculto en uno de sus viejos alcazares
conserva todavía el calor que le
prestó un día la mano del emperador